

Casablanca, 11 ABR 2013

VISTOS: 1.- La solicitud presentada por Doña Macarena Guerrero Kittsteiner, Rut 15.077.591-4, para que se le otorgue Patente Alcohol Definitiva, en el establecimiento ubicado en Alejandro Galaz Nº 17, comuna de Casablanca.



2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- Lo establecido en el Art.26 inc. 3 D.L.3063 del año 1979, ley de Rentas Municipales.

4.- Acuerdo Nº 2562 Sesión Ordinaria Nº 908, efectuada el día 09 de Abril 2013.

5.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

I.- Otorgase la presente Patente Alcohol Definitiva al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.



Nombre Contribuyente	Macarena Guerrero Kittsteiner
Rut	15.077.591-4
Dirección	Alejandro Galaz Nº 17
Rol Propiedad	2-18
Categoría	C
Giro	Restaurantes

II.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

III.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre cancelado.

IV.- Los antecedentes que respaldan este documento pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

V.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Depto. Rentas y Patentes
EBR/mat